

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.829,
RETIRO, 24 AGO 2017
VISTOS:

1° Resolución Exenta N° 88.422 de fecha 14 de junio del 2016 de INDAP, que aprueba Convenio con el Programa Prodesal suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, modificada y modificada por Resolución Exenta N° 110802 de fecha 13 de julio del 2016.-

2° Resolución Exenta N° 004824 de fecha 23 de enero del 2017, que establece Financiamiento Compensatorio de Emergencia en la región del Maule, para Productores Afectados por Incendios Forestales 2017.-

3° Decreto Supremo N° 87 de fecha 22 de enero del 2017 y 96 del 23/01/2017, que amplía las zonas afectadas por catástrofe para todas las comunas de la Región del Maule.-

4° Resolución Exenta n° 043691 del 30 de marzo del 2017, que autoriza el financiamiento de \$100.000 por cada profesional de los programas de INDAP, que trabajó en labores de ayuda en los incendios forestales.

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones";-

Considerando:

1° Decreto Exento N° 1.909 de fecha 17 de junio del 2016 que aprueba contrato de prestación de servicio a honorario de los funcionarios Sra. Claudia Cantero Molina, Ingeniero agrónomo y la Srta. Ana Barra Ibáñez, Técnico Agrícola.-

2° Formulario de ingreso N° 16398 del 21/08/2017, por un monto de \$200.000, proveniente de INDAP.-

3° Certificados del Jefe de INDAP, Área, Parral.-

DECRETO:

1°.- **Páguese, Bono Extraordinario**, según resolución exenta N° 07002017103089 del 07/07/2017 de INDAP, a los profesionales a saber:

NOMBRE	Rut	Valor	
Claudia Andrea Cantero Molina	12.589.282-5	\$100.000	Ingeniero Agrónomo, Programa PRODESAL
Ana Natividad Barra Ibáñez	8.262.074-5	\$100.000	Técnico agrícola, Programa PRODESAL

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$200.000 (doscientos mil pesos), con cargo a la cuenta 214.05.00.000.000-006 "Programa Prodesal".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ELIADABEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL, JEFA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

ALEJANDRO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBBF/ond

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.